



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de marzo de 2024
C.M.Min. Com. No. 021/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 13 de marzo de 2024, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a los representantes de los Comerciantes MAYORISTAS de CEBOLLA y FRUTAS del Mercado "El Morro", quienes a su turno y acongojados expresaron sus preocupaciones, señalando que aproximadamente a la media noche, con un CAMIÓN GRUA, retiraron sus motorizados de los CARRILES en forma violenta y abusiva, privándoles del derecho al trabajo, en vez de solucionar generaron mayores problemas, además indicaron que no cumplen con las Resoluciones y otros instrumentos que emite el Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta del Concejal: Iber Antonio Pino O'Barrio, ha determinado APROBAR la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN, recomendando a su autoridad y por su intermedio a las instancias que correspondan, se eviten realizar actos que atenten contra los derechos labores de los comerciantes; decisión asumida en sujeción a los arts. 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23 y cuyo texto es como sigue:

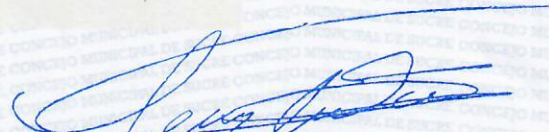
MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 021/24

Se RECOMIENDA a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que correspondan, se eviten realizar actos que ATENTEN contra los DERECHOS LABORALES de los Comerciantes MAYORISTAS de CEBOLLA y FRUTAS del Mercado "El Morro" señores Juan Vargas Picon, Hirineo Gorena, Virginia Vargas, Juan Gorena, Segundino Zanabria y Germán Cayo; HASTA que se evalúe el grado de cumplimiento de las Resoluciones Autonómicas Municipales Nos. 046/24, 064/24, 065/24, 092/24 y además hasta que no realice el acto del verificativo de la Petición de Informe Oral No. 031/24 con Carácter de Urgencia y como también la Petición de Informe Oral No. 033/24 con Carácter de Urgencia, aprobada el día de (hoy) 13 de marzo de 2024, respectivamente.

Dejando establecido, que la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, realizará INSPECCIONES al Mercado "El Morro", cumpliendo con el trabajo de fiscalización.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención,


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.

